

Tema 10.- Reglamento electrotécnico para baja tensión, Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto:
ITC-BT-09 instalaciones de alumbrado exterior.
ITC-BT-10 Previsión de cargas para suministros en baja tensión.
ITC-BT-33 Instalaciones provisionales y temporales de obras.
ITC-BT-34 Ferias y stands.

Tema 11.- Reglamento electrotécnico para baja tensión, Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto:
ITC-BT-52 infraestructura para la recarga de vehículos eléctricos.

Tema 12.- Real Decreto 1890/2008, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de eficiencia energética en instalaciones de alumbrado exterior.

Tema 13.- Real Decreto 223/2008, de 15 de febrero, por el que se aprueban el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en líneas eléctricas de alta tensión:

CAPÍTULO I Disposiciones generales.

CAPÍTULO II Disposiciones específicas aplicables a líneas propiedad de empresas de transporte y distribución de energía eléctrica.

CAPÍTULO III Disposiciones específicas aplicables a líneas que no sean propiedad de empresas de transporte y distribución de energía eléctrica.

ITC-LAT 03 instaladores y empresas instaladoras de líneas de alta tensión.

ITC-LAT 04 documentación y puesta en servicio de las líneas de alta tensión.

ITC-LAT 05 verificaciones e inspecciones.

ITC-LAT 06 líneas subterráneas con cables aislados: prescripciones generales. Niveles de aislamiento. Materiales: cables y accesorios. Instalación de cables aislados:

4.1 Directamente enterrados. 4.2 En canalización entubada. 4.3 En galerías. 4.4 En atarjeas o canales revisables. 4.5 En bandejas, soportes, palomillas o directamente sujetos a la a la pared. 4.7 conversiones aéreo-subterráneas. 4.8 ensayos eléctricos después de la instalación. 4.9 sistema de puesta a tierra.
ITC-LAT 09 Anteproyectos y proyectos.

Tema 14.- Real Decreto 337/2014, de 9 de mayo, por el que se aprueban el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en instalaciones eléctricas de alta tensión:

CAPÍTULO I Disposiciones generales.

CAPÍTULO II Disposiciones aplicables a instalaciones propiedad de entidades de producción, transporte y distribución de energía eléctrica.

CAPÍTULO III Disposiciones aplicables a instalaciones que no sean propiedad de entidades de producción, transporte y distribución de energía eléctrica.

ITC-RAT 04. Tensiones nominales

ITC-RAT 09. Protecciones: 1. protección contra sobreintensidades 2. protección contra sobretensiones 3. Protección contra sobrecalentamientos.

ITC-RAT 12. Aislamiento: 1. niveles de aislamiento nominales.

ITC-RAT 13. Instalaciones de puesta a tierra: 1. prescripciones generales de seguridad 1.1 tensiones máximas aplicables al cuerpo humano. 1.2 prescripciones en relación con el dimensionado 6. Instrucciones generales de puesta a tierra 7. disposiciones particulares de puesta a tierra 8. medidas y vigilancia de las instalaciones de puestas a tierra

ITC-RAT 14. Instalaciones eléctricas de interior: 1. generalidades 2. ámbito de aplicación 4. condiciones generales para las instalaciones 5. otras prescripciones

ITC-RAT 20. Anteproyectos y proyectos.

ITC-RAT 21. Instaladores y empresas instaladoras para instalaciones de alta tensión: 1. objeto 2. instalador y empresa instaladora de alta tensión 3. clasificación de los instaladores y de las empresas instaladoras de alta tensión 4. instalador de alta tensión. requisitos 5. empresas instaladoras para instalaciones de alta tensión. requisitos 6. obligaciones de las empresas instaladoras de alta tensión

ITC-RAT 22. Documentación y puesta en servicio de las instalaciones de alta tensión.

ITC-RAT 23. Verificaciones e inspecciones

Tema 15.- Real Decreto 2085/1994, de 20 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Petrolíferas:

Capítulo I. Capítulo II. Capítulo III. Capítulo IV.

ITC-MI- IP 02: "Parques de almacenamiento de líquidos petrolíferos":

CAPÍTULO I. Generalidades Objeto. Ámbito de aplicación. Cubetos de retención. Medios generales de lucha contra incendios. Real Decreto 1523/1999, de 1 de octubre, por el que se modifica el Reglamento de instalaciones petrolíferas, aprobado por Real Decreto 2085/1994, de 20 de octubre, y las instrucciones técnicas complementarias MI-IP 03:

Capítulo I: Objeto. Campo de aplicación. Formas de almacenamiento.